

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (03) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00804 - 00 *(Cuaderno principal)*

Póngase en conocimiento de las partes el informe de depósitos judiciales que dan cuenta de la existencia de los mismos a ordenes de este despacho por valor de \$81.248.835,88 (pdf 19 cp.).

Comoquiera que por auto del 30 de septiembre de 2022 (pdf 15 cp.) se aprobó la transacción de la litis procediendo a terminar el proceso por tal causal, se encuentra procedente la devolución de los depósitos judiciales derivadas del embargo y retención de dineros por valor de \$81.248.835,88 a favor de la demandada JMEDIC'S S.A.S., denominada anteriormente JOTA MEDICS S.A.S., como obra en el registro mercantil (pdf 21 cp.) incorporado al expediente (art. 15 DL. 019 de 2012; art. 13 Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021).

Secretaría proceda de conformidad.

...

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.03 del 06/02/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e70b06d9c672941ab3283f01055e57e5b51fc8beabf15ed6b58b24f11d7586**

Documento generado en 02/02/2023 09:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>